

Operación interinstitucional termina con el rescate de una tortuga marina en Panamá Oeste



El Ministerio de Ambiente y Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), realizaron un operativo de rescate de una tortuga marina de la especie Lora o Golfina (*Lepidochelys olivacea*).

El quelonio juvenil que estaba en cautiverio, se encontraba dentro de un local en el corregimiento de Veracruz, provincia de Panamá Oeste. El dueño del establecimiento llamó a las autoridades a fin de entregar la especie, que en estos momentos se encuentra en un lugar seguro, mientras se coordinan acciones para su liberación en su hábitat natural

Personal de MiAMBIENTE, procedió a pesar, medir, marcar y tomar otros datos del animal en miras a darle un seguimiento.

Es importante recordar que la tortuga Lora o Golfina, es una especie que se encuentra en Apéndice I de las Convención CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y en la Lista Roja de la UICN (Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza).

En Panamá son especies especialmente protegidas Ley 8 de 4 de enero de 2008 “Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas”.

El Ministerio de Ambiente y Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), realizaron un operativo de rescate de una tortuga marina de la especie Lora o Golfina (*Lepidochelys olivacea*).

El quelonio juvenil que estaba en cautiverio, se encontraba dentro de un local en el corregimiento de Veracruz, provincia de Panamá Oeste. El dueño del establecimiento llamó a las autoridades a fin de entregar la especie, que en estos momentos se encuentra en un lugar seguro, mientras se coordinan acciones para su liberación en su hábitat natural

Personal de MiAMBIENTE, procedió a pesar, medir, marcar y tomar otros datos del animal en miras a darle un seguimiento.

Es importante recordar que la tortuga Lora o Golfina, es una especie que se encuentra en Apéndice I de las Convención CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y en la Lista Roja de la UICN (Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza).

En Panamá son especies especialmente protegidas Ley 8 de 4 de enero de 2008 “Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas”.

